



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1060	81687	07/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSE FERNANDO LOPEZ RIOS

RUT EMPRESA: 8947470-1 Nº: 135

REGIÓN: 0001 FONO: 252864

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON OF35 EMAIL: nando_ari@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CAMION FREIGORIFICO MARCA HINO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12 Tara ▶ 20 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIRA - AV CHILE - STGO ARATA - 5 NORTE - RUTA 11CH

TOTAL DE K/M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 2.44 Total ▶ 2.8

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4.45

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.75 Carga ▶ 7.3 Total ▶ 19.25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1129-RDP SemiRemolque ▶ 1129-RDP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	12	15						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.39	1.27						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010 FECHA HASTA ▶ 14/10/2010

COD. AUTENTIF. 030214360 6220101012-3927-201 - 3929-2010 - 3691-2010

Marco Delgado O.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

Hugo Hernández Penalosa
Director de Vialidad Subregión

HUGO HERNANDEZ PENALOSA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBREGIONAL
REGION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010